

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A. C. (CIGGET)
Ejercicio evaluado: 2011

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por CIGGET, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIGGET en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIGGET, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que de cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el CIGGET comunicó con oficio No. G200-060/12 por conducto de la coordinadora sectorial, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- Se reconoce al Centro atender los señalamientos de esta Secretaría en términos de incluir lo correspondiente a las proyecciones multianuales financieras y de inversión en los anexos originales del CAR, no obstante, las mismas no han sido incluidas formalmente al no realizar el procedimiento establecido en el propio CAR (cláusula Octava) por lo que continúa siendo una asignatura pendiente. Por otra parte, se observa que se toma como base un escenario contrario a las disposiciones generales de racionalidad del gasto en la Administración Pública Federal al considerar incrementos en recursos fiscales y plazas, situación que no es congruente toda vez que dichas disposiciones emitidas a partir del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público Federal tienen una periodicidad de 2009 a 2012, por lo que no son recomendables proyecciones en sentido diferente. En otro orden, se observa un esfuerzo por parte del Centro para presentar un reporte de manera cuantitativa, de los 35 indicadores 14 cumplen satisfactoriamente y se da una explicación detallada de la situación financiera. Por otra parte, el centro no presenta información sobre los Indicadores Específicos de Desempeño del anexo original.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2011.- El Centro hace una descripción de los elementos que orientaron las acciones durante el 2011 (planeación participativa, posgrado, proyectos estratégicos y procesos transversales, proyectos específicos de vinculación con la sociedad), especialmente se observa la relación de proyectos de vinculación sustentados en un convenio específico que generó recursos así como los aportes identificados de carácter social. En la Formación de Recursos Humanos, de los 7 programas, 5 se cumplieron satisfactoriamente, adicionalmente se mencionan los Seminarios y la Maestría en Gestión de Datos Geoespaciales. Se acredita a partir de una batería de indicadores de desempeño el cumplimiento a las metas comprometidas de manera aceptable, de los 16 Indicadores CAR, 12 se cumplieron satisfactoriamente.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- El centro acredita a partir de una batería de 16 indicadores de desempeño para el ejercicio 2011, el cumplimiento a las metas comprometidas de manera aceptable para 12 indicadores. No obstante que la presentación numérica es muy buena, habría sido recomendable comentar las causas de las variaciones en el marco de la planeación de mediano plazo a fin de comprender las razones de las mismas y de manera prospectiva propiciar acciones para mejorar los resultados.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- El centro presenta información sobre este anexo desde el punto de vista de la presentación de la matriz de marco lógico, así como relaciona el comentario correspondiente con el indicador en el anexo III. En la Matriz de Indicadores se establecieron metas y alcances por año, lo que permite ver el avance obtenido y una mejoría por parte del Centro.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A. C. (CIGGET)
Ejercicio evaluado: 2011

Evaluación de la gestión Financiera 2011

1. En el marco del CAR, el Centro ha mostrado el compromiso de revisar, enriquecer y complementar los elementos para evaluar su CAR. No obstante, si bien el Centro atendió el comentario que se le hizo en las anteriores evaluaciones solicitando el costo total de la administración del Centro, el costo promedio por investigador y el costo total promedio por becario, esto solo fue presentado a través de gráficas, habría sido relevante considerarlo en un cuadro y comparándolo con los resultados de 2009 y 2010.
2. Es importante que se respeten los contenidos de los anexos del CAR que fueron suscritos en su momento y se informe a partir de los mismos. Por lo que se considera que el Centro puede aplicar un mayor esfuerzo a fin de que se presente con mayor detalle el seguimiento de los compromisos asumidos. Se exhorta al Centro a formalizar las modificaciones sugeridas del Anexo I, relacionadas con las proyecciones financieras y de inversión.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos. En ese sentido, se sugiere una revisión integral del CAR del Centro a fin de que se verifique la alineación de dicho instrumento con los elementos de planeación y beneficio social esperados.
4. Se destaca la mención de los proyectos específicos de vinculación con la sociedad, se recomienda al Centro continuar por esa vía y en lo posible explorar otros aspectos en la mejora de la calidad de vida de la sociedad. Se recomienda considerar un análisis del impacto social que se logra con la labor del Centro.
5. En atención a los elementos presentados por el CIGGET y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que la gestión financiera del centro fue aceptable, lo que cuantitativamente puede calificarse con un 7.5 (siete punto cinco).